

Expediente: 339/16
Carátula: GALVAN PASCUALA ESTHER C/ GARRIDO JUAN ANTONIO Y RAMASCO CARLOS W S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 06/08/2024 - 04:52

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - GARRIDO, JUAN ANTONIO-DEMANDADO
90000000000 - MONTEROS, GERONIMA ELOISA-HEREDERO DEMANDADO
90000000000 - RAMASCO, LILIANA DEL VALLE-HEREDERO DEMANDADO
90000000000 - RAMASCO, MARIA CRISTINA-HEREDERO DEMANDADO
90000000000 - RAMASCO, INES ANGELICA-HEREDERO DEMANDADO
90000000000 - RAMASCO, MARTA ROSA-HEREDERO DEMANDADO
27269806007 - GALVAN, PASCUALA ESTHER-ACTOR
90000000000 - RAMASCO, CARLOS W-DEMANDADO
30715572318812 - FISCALIA CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO C.J.CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 339/16



H20701700987

HABILITADO PARA ACTUAR

JUICIO: GALVAN PASCUALA ESTHER Y OTRO c/ GARRIDO JUAN ANTONIO Y RAMASCO CARLOS W s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- EXPTE. N°: 339/16.-

Concepción, 01 de agosto de 2024.-

Proveyendo escrito de fecha 29/07/2024 del letrado IÑIGO,GABRIELA VIVIANA:

- A la solicitud de apertura a pruebas: Oportunamente.
- Atento al tiempo transcurrido y encontrándose vencido el plazo estipulado para contestar demanda el Sr. Garrido Juan Antonio: Téngase por incontestada la misma.
- Notifíquese al Sr. Fiscal Civil a fin de que se expida sobre al integración de litis.- IGJ

Actuación firmada en fecha 05/08/2024

Certificado digital:
CN=HEREDIA Maria Ivonne, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23166917824

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.